

**GUÍA DE TRABAJO N°6 CLASSROOM
CÁLCULO Y REGISTRO DE IMPUESTOS**

NOMBRE: _____ CURSO: 4° A FECHA: 05 al 16 octubre 2020

Unidad: Impuestos en Chile

Contenido: Impuestos a las letras en cobranza

Objetivo de aprendizaje: Tramita la legislación y autorización de la documentación tributaria para su utilización en las operaciones de comercio nacional e internacional de la empresa conforme a la legislación vigente a las normas tributarias respectivas.

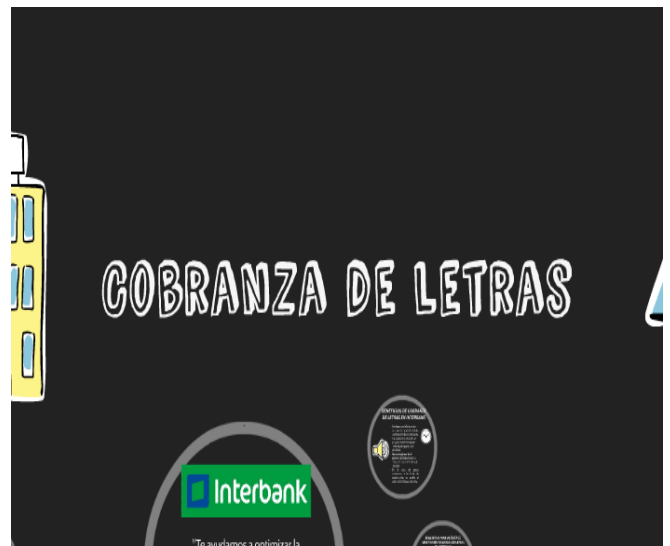
Objetivo Genérico: Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo. Realizar las tareas de manera prolija. Manejar tecnologías de la información y comunicación

Instrucciones: Leer detenidamente y responder preguntas

GUÍA N°6 CLASSROOM: LETRAS EN COBRANZA

Introducción:

Las empresas cuando reciben Letras de Cambio como documentos de pago, pueden mantenerlas en cartera para cobrarlas en la fecha de vencimiento, o bien, pueden encargarle a un banco que realice la cobranza. En este último caso, los documentos se endosan y se contabilizan como Letras en Cobranza. Una vez que las letras son pagadas por el aceptante, el monto se “abona” a la cuenta bancaria quedando así, saldada la cuenta Letras en Cobranza.



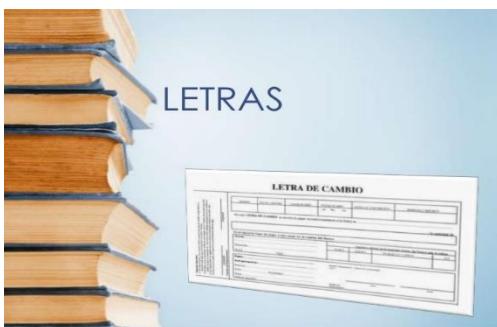
El primer asiento que se realiza al entregar al banco la cobranza es el siguiente:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
15-03	Letras en Cobranza Bco. Chile Letras en cartera Glosa: se envían letras en cobranza al Banco Chile	900	900



El segundo asiento que se efectúa una vez que el banco da curso a la solicitud de cobranza, corresponde a los gastos de cobranza:

Fecha	Detalle	Debe	Haber
19-03	Gastos en cobranza Banco Glosa: el banco cobra los gastos en cobranza por el envío de letras	50	50



El tercer asiento se realiza cuando la letra es pagada y el banco “abona” el dinero a la cuenta del cliente. En este caso, la cuenta Letras en Cobranza queda saldada

Fecha	Detalle	Debe	Haber
23-03	Banco Letras en cobranza Glosa: el banco abona la letra que estaba en cobranza	900	900



En ciertas ocasiones cuando las letras no pueden ser pagadas, los clientes solicitan una prórroga del documento. Para esto se requiere previamente una autorización de la empresa y cancelar los gastos de la prórroga, así como los intereses correspondientes.

Las letras entregadas en cobranza pueden solicitarse con o sin protesto, esto dependerá de la relación con el cliente y las políticas de la empresa.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué son las letras de cambio?
- 2.- ¿Qué son las letras en cartera?
- 3.- ¿Qué son las letras en cobranza?
- 4.- ¿Por qué se entregan las letras de cambio?
- 5.- ¿Qué es una prórroga?

Dudas y consultas profesora Ana Rivera, correo ana.rivera@colegiofernandodearagon.cl